

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRITO DE ILO, 2020, aprobado mediante Resolución de C.O. N° 052-2021- UNAM, en mérito a la renuncia del financiamiento, peticionado por el Tesista.



Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 16:35 horas del 01 de diciembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



ACTA N° 083

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 06 días del mes de diciembre del 2021, siendo las 16:35 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 01.12.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 082-2021-CO-UNAM de fecha 01 de diciembre de 2021.



3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 359-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 02.12.2021, presentado por el Director General de Administración, donde eleva para aprobación a Contratación Directa en aplicación del supuesto de "Contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico para la adquisición de una CAMARA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (CABINA /CAMPN PA REACCIONES DE PCR), para el proyecto de investigación especial "Estructura Oceanográfica, Ecológica, y Molecular de la Biodiversidad Submareal de la Reserva Nacional de Punta de Coles para su manejo sostenible", por un monto de /.52,840.0 soles.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1.2. INFORME N° 2453-2021-APTL-UEI/UNAM de fecha 30.11.2021, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, que solicita Prórroga de contrato de Residentes de Obras, Inspectores y Coordinadores de Obras y/o Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente a Diciembre 2021.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la incorporación y prórroga de contratación de Residentes, Inspectores y Coordinadores de Obra que actualmente se encuentran en ejecución correspondiente al mes de Diciembre 2021, conforme se detalla en el Informe N° 2453-2021-APTL-UEI/UNAM.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Informe N° 0767-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 02.12.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. DIANA MARLY CONDORI CCAHUANA, Bachiller de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con código de Matrícula Universitario N° 2008101042.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller DIANA MARLY CONDORI CCAHUANA, con Código N° 2008101042.

- 2.2. Informe N° 0768-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 02.12.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor de la Srta. YAZMIN CLARA NAVARRO CUAYLA, egresada de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con código de Matrícula Universitario N° 2016101042.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. YAZMIN CLARA NAVARRO CUAYLA, con código N° 2016101042.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.3. Informe N° 0769-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 02.12.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor del Sr. FLAVIO RICARDI SANCHEZ CHAVEZ, egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con código de Matrícula Universitario N° 2016101038.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Sr. FLAVIO RICARDI SANCHEZ CHAVEZ, con código N° 2016101038.

- 2.4. Informe N° 0770-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 02.12.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor del Sr. FREDY RUBEN CCOPA RAMÍREZ, egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social con código de Matrícula Universitario N° 2016101041.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Sr. FREDY RUBEN CCOPA RAMIREZ, con código N° 2016101041.

- 2.5. Oficio N° 464-2021-VIPAC/UNAM de fecha 06.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita designar y Conformar la Comisión de Concurso de Cátedra para nombramiento de Docentes 2021 -Segunda Convocatoria, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, a la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRA PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2021 - Segunda Convocatoria, conformado por una terna de tres (03) Docentes Internos con grado académico de Doctor, encargados de la evaluación de expedientes, la calificación de los méritos, resolver reclamaciones e impugnaciones, evaluar los conocimientos, actitudes y aptitudes docentes, remitir el informe final, las actas y demás de acuerdo a Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Concurso de Cátedra para Nombramiento de Docentes 2021, el mismo que estará integrado por:

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| ✓ Dr. Jhony MAYTA HANCCO | - PRESIDENTE |
| ✓ Dr. Alejandro Manuel ECOS ESPINO | - SECRETARIO |
| ✓ Dr. José Luis MORALES ROCHA | - MIEMBRO |
| ✓ Dr. Roberto Tito CONDORI PÉREZ | - MIEMBRO |

- 2.6. Oficio N° 465-2021-VIPAC/UNAM de fecha 06.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita la Aprobación del Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente 2021- Segunda Convocatoria, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", que norma los procedimientos y criterios de evaluación y selección para el ingreso a la carrera como docente ordinario de las Escuelas Profesionales y Programas Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



2.7. Oficio N° 466-2021-VIPAC/UNAM de fecha 06.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, solicita aprobación de Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente 2021-Segunda Convocatoria, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, las "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE 2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", en amparo de lo dispuesto en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31349, mediante el cual se autoriza de forma extraordinaria a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de PREGRADO.

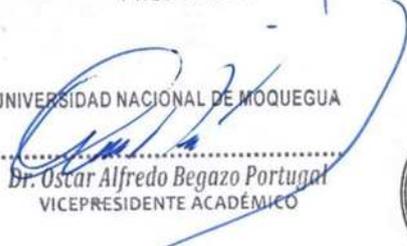
Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 17:25 horas del 06 de diciembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA N° 084

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 16 días del mes de diciembre del 2021, siendo las 20:00 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.